



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

000000 15

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONBAQUERIZO C.LTDA.**

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada **CONBAQUERIZO C.LTDA.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 7 de mayo de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03-G-IJ-

0006497

el 14 OCT. 2003

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: La compañía tendrá por objeto, el dedicarse a la construcción y venta de todo tipo de obras civiles públicas y privadas, venta de casas y propiedades, urbanizar y vender terrenos. y, ARTICULO SEXTO: Relativo a la administración de la misma, dirá: La compañía será administrada por la Junta General de Socios, el Gerente General, el Presidente y el Presidente Ejecutivo. La representación legal, tanto judicial como extrajudicial, será ejercida por el Gerente General..."

CPM  
María Elena

Guayaquil, 14 OCT. 2003

Ab. Víctor Anchundía Places

**INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)**